



# Memoria justificativa

## Liquidación del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas  
y Energía

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción...	2
Ingresos .....	3
Gastos .....	5
Acuerdo de aprobación.....	10

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía (DA-ETSIME) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIME				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">01. Dotación presupuestaria</a>	2.011,13 €	2.032,47 €	21,34 €	1%
<a href="#">02. Donaciones</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">03. Ingresos Propios</a>	4.400,00 €	4.207,98 €	-192,02 €	-4%
<a href="#">04. Remanente del ejercicio anterior</a>	1.082,18 €	1.082,18 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7.322,63 €</b>			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
<a href="#">05. Comunicaciones</a>	15,00 €	22,99 €	7,99 €	53%
<a href="#">06. Reprografía y publicaciones</a>	240,00 €	239,11 €	-0,89 €	0%
<a href="#">07. Material fungible</a>	920,00 €	926,96 €	6,96 €	1%
<a href="#">08. Material inventariable</a>	710,00 €	742,43 €	32,43 €	5%
<a href="#">09. Reparaciones y mantenimiento</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">10. Protocolo</a>	52,51 €	52,41 €	-0,10 €	0%
<a href="#">11. Sectoriales y representación externas</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">12. Actividades culturales y vida universitaria</a>	568,72 €	568,72 €	- €	0%
<a href="#">13. Transporte</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">14. Ayudas</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">15. Personal</a>	247,72 €	247,72 €	- €	0%
<a href="#">16. Cooperación</a>	- €	- €	- €	0%
<a href="#">17. Encuentros formativos</a>	3.111,00 €	3.110,58 €	-0,42 €	0%
<a href="#">18. Gastos administrativos y de gestión</a>	- €	1,25 €	1,25 €	100%
<a href="#">19. Otros</a>	100,00 €	- €	-100,00 €	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>5.912,17 €</b>			

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Debido a varios ingresos y gastos inesperados al principio del año (Ingreso inesperado del anexo 1 y 2, cursos de Excel, sudaderas) el presupuesto ha sufrido grandes cambios desde el inicial que se hizo en abril.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIME

Se prevé que nos doten con un total de 0,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2019.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 2.011,13 € la partida presupuestaria de este capítulo. Debido a que la delegación central ha dotado a la delegación de escuela con el anexo 1 y 2, fuimos dotados de un total de 2011,13€

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 2.011,13 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIME

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00€

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 4400,00€ la partida presupuestaria de este capítulo, debido al uso la cuenta de la delegación para que los alumnos pagaran el curso de 4 Modificación del Presupuesto DA-ETSIME 2019 Gastos Excel, el importe de las sudaderas vendidas por la delegación y los pagos para la realización del premio al mérito docente. •*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 4.207,98 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 192,02 € (-4,39%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.082,18 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 1.082,18 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 30,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

*Se disminuye a 15,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se ha producido una rebaja del precio del servidor durante el año 2019.*

Liquidación presupuestaria

*Se ejecutaron 22,99 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 7,99 € (+53,27%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 150 €; destinados a la impresión de cartelería, trípticos y demás material de la de la Delegación que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta a 240,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la realización de los trípticos de la guía de bienvenida y la realización de la guía de supervivencia.*

Liquidación presupuestaria:

*Se ejecutaron 239,11 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -0,89 € (-0,3%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 920,00 € la partida presupuestaria de este capítulo, debido al pago de las sudaderas.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 926,96 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 6,96 € (+0,75%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 710,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la compra de un ordenador (aprobado en JR) y de material inventariable de la delegación (pagado por el ingreso del Anexo 2)*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 742,43 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 32,43 € (+4,57%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las

Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta esta partida a 52,51€ debido a la compra de los premios para los asistentes a las Jornadas de Formación organizadas en la Escuela.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 52,41 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,10 € (-0,01%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria*

**Liquidación presupuestaria:**

*Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de material para eventos universitarios.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 568,72 € destinado al pago de material para los premios al mérito docente y al alquiler del equipo de música de Santa Barbara.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 568,72 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 0,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 247,72 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al pago de la asesoría fiscal.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 247,72 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo*

*presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 150,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIME 2018.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 3111,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido al número de asistentes a las jornadas de formación y al pago del curso de Excel organizado por la Delegación.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 3.111,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 247,72 € destinados a pagar el asesor fiscal del año 2019.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 0,00€ debido a que presupuesto que el gasto en asesoría fiscal se iba a reflejar en el capítulo 18 pero acabo reflejado en el capítulo 15.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 1,25 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 1,25 € (+100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

**Modificación presupuestaria:**

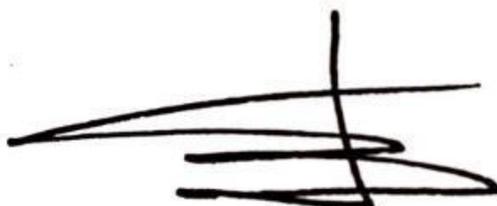
*Se aumenta a 100,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al reembolso realizado al delegado por el pago del equipo de música.*

**Liquidación presupuestaria:**

*Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -100,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.*

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía el viernes 31 de enero de 2020.



Fdo.:

Ismail Benabdeljalil Yousfi  
Tesorero DA-ETSIME